como notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados.

La subasta se celebrará el próximo día 7 de mayo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle Curros Enríquez, de Cambados), cuenta de consignaciones número 3562, clave 17.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe señalado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 11 de junio, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de julio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca número 9.640 al libro 85, folio 27, del Registro de la Propiedad de Cambados, denominada «Granja del Priorato», sita en A Modia, Vilariño, Cambados. De 2 áreas 24 centiáreas 75 decímetros cuadrados, sobre la que se ha construido una casa-vivienda unifamiliar de 225 metros cuadrados. Valorada en 18.450.000 pesetas.

Y, para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que corresponda.

Dado en Cambados a 2 de marzo de 1998.—El/la Secretario/a.—15.322.

CARBALLINO

Edicto

Doña Virginia Antón Guijarro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Carballino (Orense), y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número de autos 364/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «S.C.H. Bansander, Sociedad Anónima» (Hipotebansa), representado en los presentes autos por el Procurador don José Prada Martínez, contra doña María Luz López Pérez, habiéndose acordado por resolución del día de la fecha, sacar a subasta el bien hipotecado por el tipo de que se dirá, señalándose la primera subasta el día 22 de abril de 1998; la segunda el día 20 de mayo de 1998; y para la tercera el día 17 de junio de 1998, todas ellas a las once horas de su respectiva mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bien objeto de la subasta

En la villa de Carballino, en el edificio sito en la avenida de Calvo Sotelo, número 5. Dieciocho. Vivienda del piso octavo B), distribuida en vestíbulo, aseo, cocina, baño, estar-comedor, tres dormitorios, tendedero hacia el vuelo del patio común y terraza hacia la avenida de Calvo Sotelo. Mide la superficie de unos 83 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Norte, propiedad de los herederos de don Antonio Rodríguez «Reque», y en parte, vuelo de la avenida de Calvo Sotelo; sur, dicho vuelo en parte, propiedad de don Manuel Blanco Quintela y vuelo del patio común; este, la vivienda del piso A), situado en esta misma planta, rellano de las escaleras, hueco del ascensor y vuelo del patio común; y oeste, vuelo de la avenida de Calvo Sotelo. Cuota de participación: A efectos de cargas y gastos, 5,50 por 100 y a efectos de benificios, 4,50 por 100.

Tipo de subasta: 6.174.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta. Para la segunda el tipo será del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del acreedor demandante (regla 14), para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos de la cantidad tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, a nombre de este Juzgado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada, en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Dado en Carballino a 3 de marzo de 1998.—La Secretaria, Virginia Antón Guijarro.—14.948.

CARMONA

Edicto

Don Arturo Vicente Rueda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carmona (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 26/1990, a instancias de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el señor Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra don Salvador Conde Liébana y doña Gracia Fernández Pulido, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta de la finca que luego se dirá.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de junio de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad (3953-0000-17-0026/90), el 20 por 100 del valor del tipo de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, disfrutando tan sólo la ejecutante de la exención de pago del depósito previo.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Desde el anuncio de la presente subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con aquél el correspondiente resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100, al que antes se ha hecho referencia.

Cuarta.—Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, el día 17 de julio del mismo año, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Para el caso de no concurrir licitadores a la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 18 de septiembre del mismo año a idéntica hora, sin sujeción a tipo, y en el supuesto de hacerse postura inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda, se estará a lo que previene el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 22.047, duplicado. Inscrita en el tomo 648, libro 548, folio 26 del Registro de la Propiedad de Carmona, consistente en casa sita en el número 62 de la prolongación de la avenida Jorge Bonsor de esta localidad, de cabida 332 metros cuadrados, de los que 100 metros están edificados y los restantes destinados a corral. Consta de una sola planta. Linda: Derecha, entrando, con casa de herederos de don Jerónimo Ferrusola León; izquierda, casa de don Manuel Fernández Pulido, y espalda, solar de don Rodrigo Dávila Vizcaíno.

Tasada, a efectos de subasta, en 13.840.000 pesetas.

Dado en Carmona a 16 de febrero de 1998.—El Juez, Arturo Vicente Rueda.—El Secretario.—15.111.

CARTAGENA

Edicto

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 73/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Frías Costa, contra don Juan Solano Martínez y don Juan Valverde Blaya, en reclamación de 720.938 pesetas de principal, más 300.000 pesetas, presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar en pública subasta por término de veinte días, el bien que más adelante se describe, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para la celebración de la primera subasta el día 26 de mayo de 1998, a las doce treinta horas; para la segunda, el día 25 de junio de 1998, a las doce treinta horas, y para la tercera, el día 24 de julio de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Ángel Bruna, piso 2.º, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de avalúo de los bienes, ascendente a 9.206.733 pesetas, el tipo de la segunda será el avalúo rebajado en un 25 por 100, y en tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en Banco Bilbao Vizcaya, oficina 0155, de esta ciudad, cuenta corriente número 3054 0000 170073/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En caso de tercera subasta habrá de consignar el 40 por 100 del tipo de la segunda. El ejecutante podrá tomar parte de la misma y mejorar postura sin necesidad de consignación alguna.

Tercera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiendo el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuera festivo, será trasladado al día siguiente hábil e idéntica hora.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bien que sale a subasta

Vivienda en bloque en manzana cerrada, situada en plaza Alicante, vivienda 4.º A, escalera 3.ª de Cartagena, de 117 metros 97 decímetros cuadrados, y útil de 91 metros 30 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor estar, cuatro dormitorios y cocina, baño, aseos, paso terraza y galería.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1, finca número 19.590, folio 211, libro 333, sección segunda.

Dado en Cartagena a 11 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaria.—14.611

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 5/1996, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Ortega Parra, contra don Antonio Moscoso Palacio y doña María Josefa Rodríguez Armero, lo que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.896.800 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábil, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora señalados, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de subasta acordados para el caso de no se hallado en el domicilio de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda en construcción de planta baja, tipo A, sobre un solar de 176 metros cuadrados, número 36 de parcelación, sita en la diputación de Canteras, de este término. La vivienda se compone de «hall», paso, comedor-estar, tres dormitorios, sala de estar, cocina, baño, aseo y garaje anejo. La superficie construida en vivienda es de 109 metros 53 decímetros cuadrados, siendo la útil de 89 metros 76 decímetros cuadrados. La superficie del garaje construida es de 23 metros 86 decímetros cuadrados, y la útil, de 20 metros 93 decímetros cuadrados. Tiene un patio trasero de 14 metros 26 decímetros cuadrados, y jardín delantero de 35 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, al oeste, calle nueva; derecha, entrando, vivienda A en parcela 36, y fondo, Bartolomé, Ramón, Antonio y José Martínez Pérez y José Sánchez Andreu. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, finca número 62.610, libro 796, folio 91, tomo 2.364, inscripción séptima.

Dado en Cartagena a 13 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—14.979.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 185/1997, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Ortega Parra, contra don Juan López Ruiz y doña María del Carmen Albaladejo Albaladejo, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a al venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.024.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en al primera, el día 4 de junio de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 7 de julio de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábil, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora señalados, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de subasta acordados para el caso de no ser hallado en el domicilio de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Urbana número 8. Piso vivienda, tercero derecha o puerta izquierda, de la escalera subiendo. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, siendo la construida, incluida la parte proporcional en elementos comunes de 115 metros 32 decímetros cuadrados, distribuido en diferentes dependencias. Linda: Al norte, calle Pintor Balaca y, en parte, hueco de ascensor; sur, patio de luces y, en parte, hueco de ascensor; este, la vivienda puerta derecha de la escalera subiendo en esta planta y, en parte, hueco de ascensor y caja de escalera, y oeste, don Pedro Portau. Se integra en el edificio denominado «Picaso», situado en la calle Pintor Balaca de esta ciudad. Cuota: 6,24 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena, al tomo 2.157, libro 196, finca 20.623, inscripción quinta.

Dado en Cartagena a 13 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—14.977.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Ceres Montes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que ante este Juzgado se tramita con el número 261/1997, expediente de declaración de fallecimiento de don Anastasio Zomeño de la Torre, natural de Cañada de Hoyo (Cuenca), el día 3 de mayo de 1909, hijo de Romualdo e Inocenta, casado con doña Sofía Sierra Ferrero el día 12 de abril de 1933, con último domicilio cono-